



CIRCULAR N° 2459

SANTIAGO, 30 MAYO 2008

**PENSIONES ASISTENCIALES. INSTRUYE A LAS
INTENDENCIAS REGIONALES EXTINGUIR LAS
PENSIONES ASISTENCIALES SUSPENDIDAS DE PAGO**

Por Circular N°2 436, de 11 de febrero de 2008, esta Superintendencia instruyó a las Intendencias Regionales que procedieran a extinguir a la brevedad las pensiones asistenciales que se encontraban en estado "suspendido, las que a esa fecha alcanzaban a 23.010 pensiones, remitiéndole a cada Región la nómina correspondiente

Considerando que el Instituto de Normalización Previsional remitió un nuevo informe, conteniendo 8.624 pensiones asistenciales que se encuentran suspendidas para el proceso de pago de junio de 2008, y que resulta de las extinciones que efectuaron las Intendencias según fuera requerido en la citada Circular y los nuevos casos de suspensiones que se han presentado, esta Superintendencia instruye a las Intendencias Regionales lo siguiente:

- 1 - Extinguir a la brevedad las pensiones que se encuentran en estado "suspendido". Para tal efecto, se adjunta a esta Circular, la nómina de pensiones asistenciales otorgadas por la respectiva Intendencia, que se encuentran suspendidas de pago según lo informado por el citado Instituto, la que adicionalmente se remitirá por e-mail. Las nóminas contienen, respecto de cada pensionado, entre otras, la siguiente información: nombre, rut, fecha de nacimiento, fecha y código de causal de suspensión y domicilio.

Al respecto, a continuación se muestra la causal de suspensión que corresponde a cada código.

- 1 : Fallecimiento
- 2 : No presenta antecedentes
- 5 : Beneficio incompatible
- 6 : Pérdida de requisitos
- 9 : Opción por otra pensión
- 11 : No cobro por 6 meses
- 21 : Por revisión de antecedentes
- 51 : Beneficio incompatible Instituciones Externas
- 52 : Incompatibilidad Pasis

- 2.- Informar las extinciones de las pensiones incluidas en la nómina adjunta al Instituto de Normalización Previsional, conforme al procedimiento habitual y vigente sobre la materia, establecido por dicho Instituto y las Intendencias.

Saluda atentamente a Ud.,



M. J. Zaldivar Larraín
MARIA JOSÉ ZALDIVAR LARRAÍN
 SUPERINTENDENTA (S)

[Handwritten signature]
 S: GCG/EQA
DISTRIBUCION:

- Intendencias Regionales (se adjunta nómina)
- Instituto de Normalización Previsional
- Subsecretaría de Desarrollo Social y Administrativo